



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 26, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, remítase al H. Congreso del Estado de Sinaloa, un ejemplar del informe rendido en este acto.

ASUNTOS GENERALES:

Lic. Jesús Iván Chávez Rangel, Magistrado Presidente: Por último, pasamos al apartado de **Asuntos Generales**, en el que me referiré a lo siguiente:

Tal como ha quedado establecido en el informe rendido, se pone a consideración de este Pleno dos cuestiones: a) el anterior titular de la Presidencia, el entonces Magistrado Héctor Samuel Torres Ulloa, no dio cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, sino que omitió llevar a cabo el proceso de entrega recepción de la Presidencia como lo ordena la ley, lo cual ha dificultado reunir la información necesaria para conocer de manera más puntual y ordenada, el estado actual de las finanzas del Tribunal; y, b) el ejercicio del presupuesto asignado año con año al órgano jurisdiccional corre a cargo de la Presidencia cuyo titular había sido el señalado ex Magistrado por el periodo de 17 de abril de 2017 al 17 de abril de 2019, y tampoco existen los informes trimestrales que conforme a lo que establecía la fracción IX del artículo 18 de la Ley de Justicia Administrativa y hoy dispone la fracción XIII del artículo 26 de la Ley Orgánica de este Tribunal, debió haber rendido dicho ex funcionario a este Pleno, lo cual se deriva de las pesquisas que se han hecho tanto en las oficinas de la Unidad de Apoyo Administrativo como en los archivos de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.

Ante ello, la Presidencia de este Tribunal propone al Pleno de esta Sala Superior la necesidad de verificar que durante los ejercicios presupuestales de los años 2017, 2018 y lo transcurrido de 2019, la totalidad de los recursos presupuestarios que el H. Congreso del Estado aprobó para este Tribunal, fueron efectivamente entregados a esta institución, así como la forma y términos en que éstos fueron ejercidos, a fin de estar en posibilidad de ejercer las acciones legales que correspondan y en su caso, de encontrarse irregularidades estar en posibilidad de deslindar responsabilidades.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las doce horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, el LIC. JESÚS IVÁN CHÁVEZ RANGEL, el M.C. JORGE ANTONIO CAMARENA ÁVALOS y la DRA. LUCILA AYALA DE MORESCHI, Magistrados Propietarios de Sala Superior, así como la Lic. GABRIELA GARCÍA IBARRA, Secretaria General de Acuerdos en funciones, con el objeto de celebrar la séptima sesión extraordinaria de Sala Superior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 26, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, sometiéndose a consideración de Sala Superior el orden del día anexo.

Acto continuo, se procedió a pasar lista de asistencia por la Secretaria General de Acuerdos en funciones del Tribunal, quien certificó que se encontraron presentes los integrantes de esta Sala Superior, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión, siendo las doce horas de la fecha en que se actúa.

Continuando con el orden del día el Lic. Jesús Iván Chávez Rangel, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, procedió a rendir el Informe de Actividades por el período comprendido del mes de mayo de dos mil dieciocho al mes de abril de dos mil diecinueve.

Llevado a cabo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, la Sala Superior emitió el siguiente **ACUERDO**:

ACUERDO AG. 01 S.E. 07/2019.- La Sala Superior tiene por recibido el Informe Anual de Actividades por el período de mayo de dos mil dieciocho al mes de abril de dos mil diecinueve, que rindió el **Lic. Jesús Iván Chávez Rangel**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

ACUERDO AG. 02 S.E. 07/2019.- La Sala Superior acuerda por unanimidad encomendar a la Presidencia que tome todas las medidas que estime necesarias para conocer con precisión si la totalidad de los recursos presupuestarios correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019 desde su inicio hasta el pasado 17 de abril, aprobados por el H. Congreso del Estado para este Tribunal, fueron efectivamente entregados a esta institución, así como la forma y términos en que éstos fueron ejercidos, a fin de estar en posibilidad de ejercer las acciones legales que correspondan y en su caso, deslindar las responsabilidades que pudieran derivar, en el supuesto de que se hubiera cometido alguna irregularidad.

CLAUSURA DE LA SESIÓN. Desahogados los puntos del orden del día, siendo las 13:30 HORAS de esta fecha, se clausuró la séptima sesión extraordinaria de Sala Superior, firmando para constancia sus integrantes ante la Secretaria General de Acuerdos que da fe.

Por último, en acatamiento a lo previsto por el artículo 19, fracción III, del Reglamento Interior de este Tribunal, se hace constar que la aprobación o modificación de esta acta deberá ser decretada en el desarrollo de la sesión que con posterioridad celebre esta Sala Superior.


LIC. JESÚS IVÁN CHÁVEZ RANGEL
MAGISTRADO PRESIDENTE


MTR. JORGE ANTONIO CAMARENA ÁVALOS
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR


DRA. LUCILA AYALA DE MORESCHI
MAGISTRADA DE SALA SUPERIOR


LIC. GABRIELA GARCÍA IBARRA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES